

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año	120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de esta Provincia.

Venta de bienes nacionales.

El mismo Aparicio remató un olivar llamado cercado de Mena, en dicho término, de 91 olivos, que fue de las mismas monjas, en 910 rs.

El mismo Aparicio remató un olivar de 118 olivas, en el término y sitio del Quintanar, que fue de las monjas Mínimas de Ciudad-Real, en 10.35 rs.

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra de 11 fanegas, en término de Daimiel, y sitio de la Retamosilla, que fue de las monjas Carmelitas, en 460 rs.

El mismo Aparicio remató un cañamar en dicho término y sitio del Bao de las Cabras, de haber 6 fan. que fue de dichas monjas, en 520 rs.

El mismo Aparicio remató una haza de 2 fan. y 9 celemines de tierra en dicho término y sitio de Cervantes, que fue de las citadas monjas, en 680 rs.

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra en el citado término de Daimiel y sitio de la Vega del rio Azuel, de 4 fan y 3 celemines, correspondiente á las mismas monjas Carmelitas, en 1.572 rs.

El mismo Aparicio remató una haza de 2 fan. y 8 celemines de tierra, en el mismo termino y sitio de Cervantes, que perteneció á las referidas Carmelitas, en 655 rs.

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra de 2 fanegas en el mismo término y sitio de la Veguilla, que fue de dichas Carmelitas en 1.000 rs.

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra de 9 fanegas, en dicho término y sitio de la Quintería, llamada Retamosilla, que fue de las referidas monjas Carmelitas, en 390 reales.

El mismo Aparicio remató una huerta, de haber 1 fan. y 2 celemines, dentro de dicha villa de Daimiel, que fue de las mismas monjas, en 2.090 rs.

El mismo Aparicio remató un quíñon de 1 fan. y 9 celemines, en termino de dicha villa, que perteneció á dichas monjas, en 520 rs.

El mismo Aparicio remató un pedazo de tierra de 12 fanegas en dicho término y sitio de la Retamilla, que fue de las mismas monjas, en 504 rs.

El mismo Aparicio remató un quíñon de 4 fan. y 1 cele-

min, con un pozo, en dicho término y sitio de la Borreguera, que correspondió á dichas monjas, en 2.360 rs.

El mismo Aparicio remató un olivar con 81 olivos en dicho término y sitio de la Albuera, llamado del Zurrador, que perteneció á las mismas, en 2.060 rs.

Que pertenecieron á las monjas de Sta. Ursula de Alcalá, en la villa de Daganzo.

Una tierra en Valdelavieja de 2 fan. y 6 celems., en 550 reales.

Otra id. en el sendero de Valseco de 15 fan. y 4 celemines, en 1.538 rs.

Otra id. en la Tapiada-ladera de 2 fan. y 6 celemines, en 250 rs.

Otra id. en la entrada del sendero del Naípe, á la derecha, de 9 celems., en 195 rs.

Otra id. junto á la Cañada en el Contadero de 1 fan. y 6 celems., en 330 rs.

Otra id. en el hondo de la Veguilla de 2 fan. y 6 celemines, en 511 rs.

Otra id. camino de Camarma del Cano derecha de 2 fan. y 6 celemines, en 256 rs.

Otra id. en la cuesta del Cuarto de 1 fan. y 6 celemines, en 152 rs.

Número 212.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital los dias 27 y 28 de Diciembre próximo de una á dos de la tarde, ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma y escribanías que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

Remate del 27 de Diciembre ante el Sr. D. Manuel Luceno, y escribanía de D. José Balduque.

Que perteneció á los Trinitarios de esta corte.

Una casa calle de la Cabeza, n. 3, manz. 11, que tiene de línea á la fachada principal 22½ pies, con superficie de 1575 pies, tasada en 114936 rs.

A los Mercenarios calzados de id.

Otra id. calle de Tudescos, n. 25, manz. 447, que tiene

de línea por la fachada principal 49 $\frac{1}{2}$ pies con sitio de 3160 pies superficiales, tasada en 84.792 rs.

Otra id. en lo misma calle de Tudescos, esquina á la del Perro, n. 23, manz. 447, que tiene de línea por la fachada principal 48 $\frac{1}{2}$ pies, y por la del Perro 79 pies de la misma línea, con sitio de 3219 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 195812 rs.

Otra id. calle de la Travesía de la de Fúcares, núm. 17, manz. 257, que tiene de línea por la fachada principal 18 $\frac{1}{2}$ pies, con sitio de 1035 $\frac{1}{2}$ pies, tasada en 18151 rs.

Otra id. calle del Meson de Paredes, con accesorias á la del Oso, n. 38 por la primera calle, y 4 por la segunda, de la manz. 65, que tiene de línea 30 $\frac{1}{2}$ pies por la del Meson de Paredes, y 31 de los primeros por la del Oso, con sitio de 4060 $\frac{1}{2}$ pies, en 82712 rs.

Que pertenecieron al convento de Sto. Tomas de esta Corte, en la villa de Arganda.

Una casa-labor en la referida villa, compuesta de habitaciones bajas y altas, bodega con 70 tinajas de caber 4900 arrobas, cocedero con 25 tinajas de caber 2750 arrobas, un jaraiz con dos vigas, vinagrero con 4 tinajas de caber 400 arrobas, aguardentero con 6 tinajas de 300 arrobas de cabida, aceitero con 4 tinajas de caber 224 arrobas, un cocedero chico con 12 tinajas de caber 1440 arrobas, tres cuadras con 30 pesebres, un pajar grande, corral con dos pozos, cercado con fábrica de mampostería, cubierta toda la casa con armadura, en buen estado, y poblada de tejas, con una hacienda en el término de dicha villa de 148 fanegas y 3 celemines de tierra, y en ellas 56640 cepas, 641 olivos, cuyo pormenor se anunció al público en el Boletín n. 64 del viernes 18 de este mes, anuncio 198, tasado todo en 223717 rs. y 17 mrs.

A los mismos, en la villa de Morata.

Varias tierras que componen 44 fanegas y un celemin, y en ellas 14020 cepas, 1283 olivos, cuyo pormenor se publicó en el Boletín y anuncio que queda citado tasado todo en 56135 rs.

A los mismos, en el término de Vilches.

Diferentes tierras que igualmente fueron publicadas en el Boletín y anuncio indicado, compuestas de 85 fanegas y un celemin, y en ellas 34376 cepas tasado todo en 68555 rs.

En Velilla de S. Antonio, que pertenecieron al convento de Sta. Rosalía de esta corte.

Un terrazgo en el sitio llamado la Vega, en tres pedazos, con una casa ruinoso, que en total componen 329 fanegas, 11 celems. y 40 estadales, y en ellas 80.000 cepas, las 40.000 vivas y el resto muertas, que tambien se publicaron en el referido Boletín y anuncio, tasado todo en 148708 rs. y 9 mrs.

Remate para el 28 de Diciembre, ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Montoya.

Que pertenecieron á los Trinitarios de Jesus Nazareno de esta corte.

Una casa calle de Peregrinos, n. 18, manz. 382, que tiene de línea por la fachada principal 42 $\frac{1}{2}$ pies, y de sitio 2245 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada en 80125 rs.

Otra id. en la Constanilla de los Desamparados, con vuelta á la de S. Juan, n. 8 por la primera calle, por la que tiene de línea la fachada 69 $\frac{1}{2}$ pies, y por la de S. Juan 34 $\frac{1}{2}$ pies, con sitio de 1934 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada en 58780 reales.

Otra id. calle de Jesus, n. 4 manz. 231, que tiene de línea por la fachada principal 26 $\frac{1}{2}$ pies, con sitio de 2325 pies superficiales, tasada en 36500 rs.

A los Mercenarios calzados de la misma.

Otra id. calle de Juanelo, esquina á la de la Espada, nú-

mero 10 por la primera calle y 1 por la segunda, de la manz. 55, que tiene de línea por la de Juanelo 61 $\frac{1}{2}$ pies en su planta baja, en la principal solo 52 $\frac{1}{2}$ pies, y en la de la calle de la Espada 15 $\frac{1}{2}$ pies de la misma línea, con sitio de 983 $\frac{1}{2}$ pies superficiales en la planta baja y en la principal 840 $\frac{1}{2}$ pies de la misma superficie, tasada en 22733 rs.

A los PP. Minimos de la Victoria de id.

Una casa-lavadero á orillas del rio Manzanares, término de esta corte, que consta de piso bajo y alguna parte principal, que linda al oriente con dicho rio, al poniente con el camino de S. Isidro, al mediodia con otro de los PP. de S. Juan de Dios aunque separado por una calle, y al norte con el de la viuda de Alfonso Nieto, tambien separado por otra calle; tiene de fachada al rio 135 $\frac{1}{2}$ pies de línea, y al norte 24 pies de la misma, con sitio de 4008 pies superficiales, tasada en 5843 rs.

A las monjas del beaterio de S. José de id.

Una tierra en el término de esta corte, á espaldas del Polvorin, que linda por norte y oriente con tierras de los herederos de D. Pedro del Rio; por mediodia con las que labra la casa de Arbitrios de los pozos de la nieve, y al poniente con la casa llamada del Rojo, que tiene de cabida 14 fanegas, 7 celemines y 10 cuartillos, tasada en 7458 rs.

A las monjas de los Angeles de id.

Otra id. en el sitio de Arroyo de Ballincoro, que linda con otra de D. Antonio Landaluce al poniente, con el camino que va á Vicálvaro á levante, al norte con tierras de Don Pedro del Rio, y al mediodia con otras de los referidos Landaluce y Rio, que tiene 2 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos, tasada en 1392 rs.

Otra id. en dicho término en el camino que va á Vicálvaro, con el que linda á levante, al norte con tierras del marqués de Tolosa, y con otras de D. Antonio Landaluce á poniente y mediodia, que tiene 3 fanegas y 10 celemines, tasada en 1916 rs. y 23 mrs.

Otra id. en la zanja que hay á espaldas del Retiro, que linda á norte y poniente con tierras de los herederos de Don Pedro del Rio; al mediodia con tierras de D. Antonio Landaluce, y á saliente con tierras de Berindoaga, de 4 fanegas y 10 celemines, en 2658 rs. y 11 mrs.

Otra id. en dicho término, camino que va á Canillas, á la derecha de él, y con el que linda á oriente; al norte con tierras de D. Antonio Landaluce, y al mediodia y poniente con los herederos de D. Pedro del Rio, que tiene 2 fanegas, 9 celemines y 10 cuartillos, tasada en 1408 rs. y 17 mrs.

A las monjas de la Concepcion Francisca de id.

Otra id. en el sitio que llaman de los Tejares, en las afueras de la Puerta de Sta. Bárbara, con la que linda al mediodia; al poniente con tierras de los herederos de D. Pedro del Rio; á oriente con tierras de Berindoaga, dividiéndola el paseo nuevamente ejecutado, con 16 fanegas y 10 cuartillos, tasada en 9641 rs. y 25 mrs.

A las monjas de la Concepcion Gerónima de id.

Otra tierra en el sitio llamado las Paredillas á la derecha del camino que va á Hortaleza con el que linda; por oriente con tierras de los herederos de D. Pedro del Rio; por mediodia y norte con tierras de Berindoaga, que tiene 10 fanegas y 11 celemines, tasada en 5866 rs. y 23 mrs.

Número 213.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Valladolid está señalado para remate de las fincas nacionales que se expresarán el dia 30 del presente mes, y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta corte

en sus Casas Consistoriales el referido día de doce á una de la tarde, como se previene en la Real Instrucción de 19 de Marzo de este año, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Luis Mayans, Juez de primera instancia de esta corte, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citación del Procurador Síndico.

Que perteneció á los Carmelitas calzados de la referida ciudad.

Una casa-lagar, con viñedo fuera de las puertas del Carmen, en el camino Real de Puente-duero, que con todas sus pertenencias está tasada en 97380 rs. y 15 mrs.

A los Trinitarios descalzos de la misma.

Una ribera cercada, con casa-lagar, frutales, viñedo y tabla de río correspondiente, tasado todo en 34977 rs. y 14 mrs.

Al convento de San Pablo de id.

Una casa en id. calle de la Plazuela Vieja, n. 20, tasada en 32460 rs.

Continúa el anuncio núm. 210.

Al convento de San Juan de la Penitencia de Alcalá, en la villa de Daganzo.

Una tierra en las Zorreras, junto al sendero, de 2 fanegas, 6 celemines y 3 estadales, en 252 rs.

Otra id. junto á la raya de Cobeña, de 3 fanegas, 6 celemines y 2 estadales, en 351 rs.

Otra id. Prado en medio, con el que linda, de 6 celemines y 5 estadales, en 51 rs.

Otra id. en Garena, de 4 fanegas, 9 celemines y 7 estadales, en 1072 rs.

Otra id. junto á la era de D. Clemente Angulo, de 2 fanegas, 6 celemines y 4 estadales, en 814 rs.

Otra id. en Valdelavieja junto al sendero, de 2 fanegas, 1 celemin y 11 estadales, en 212 rs.

Otra id. en la Tapiada derecha del sendero, de 3 fanegas y 18 estadales, en 489 rs.

Otra inmediata al Pegajar del Cristo, de 1 fanega y 8 estadales, en 368 rs.

Otra id. en las Albulaguillas, de 2 fanegas, 6 celemines y 12 estadales, en 253 rs.

Otra id. Viñas viejas junto al camino de Talamanca, de 2 fanegas, 9 celemines y 15 estadales, en 525 rs.

Otra id. junto á Trote, de 2 fanegas, 9 celemines y 16 estadales, en 528 rs.

Otra id. al otro lado de la Trote, que son dos mangadien-tes, de 1 fanega y 10 estadales, en 104 rs.

Otra id. encima de las Peñuelas del Cerro, de 2 fanegas, 3 celemines y 5 estadales, en 228 rs.

Otra id. sendero del Espino de la derecha, de 1 fanega, 1 celemin y 3 estadales; en 218 rs.

Número 214.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el día 29 de Diciembre próximo de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de esta corte, y escribanía de D. José Urrutia, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente, y con citación del Procurador Síndico.

Que pertenecieron á los PP. de la Victoria de esta corte.

Una casa sita en esta corte, calle de la Victoria, n. 4, m. 207, que tiene de línea en la fachada principal 27 pies, con sitio de 2284 pies superficiales, tasada en 114.610 rs.

Otra id. en la Puerta del Sol, á la embocadura de la Car-

tera de S. Gerónimo, n. 6, m. 207, que tiene de línea por la fachada principal 36 $\frac{1}{2}$ pies, y de sitio 4603 pies superficiales, tasada en 358.150 rs.

Otra id. calle de la Solana, n. 4, m. 111, que tiene de línea en la fachada principal 154 pies, con sitio de 6659 pies superficiales, en 44.500 rs.

A los PP. del Espíritu Santo de la misma.

Otra id. calle del Rubio, con accesorias á la del Tesoro alta, n. 37, m. 472, que tiene de línea por la fachada principal 17 pies, con sitio de 2287 pies superficiales, en 29730 reales.

Otra id. en la misma calle y referidas accesorias, n. 39, m. 472, que tiene de línea en la fachada principal 20 $\frac{1}{2}$ pies, con sitio de 1971 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, en 19.900 rs.

Predios rústicos en la villa de Arjete, pertenecientes á las monjas y religiosos descalzos de la ciudad de Cuenca.

Una viña con 8.000 cepas, de caber 22 fanegas de tierra, tasadas las 4.000 á 2 rs. cada una, y las 4.000 restantes á 1 $\frac{1}{2}$ rs., que importan todas 14.000.

Una tierra de 55 fan., tasadas á 100 rs. cada una importan 5.500.

A las monjas de Sta. Clara de Alcalá de Henares, en el término de Ajalvir.

Veinte y tres pedazos de tierra, cuyo pormenor y linderos de cada una se publicó en el Boletín n. 67 del miércoles 23 del presente mes, anuncio 208, constan de 49 fanegas, 11 celemines y 29 $\frac{1}{2}$ estadales, en 8.588 rs.

Número 215.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Málaga está señalado para remate en aquella ciudad de las fincas nacionales que se expresarán el día 9 de Diciembre próximo; y debiendo verificarse en esta capital en sus Casas Consistoriales otro remate de las mismas en el referido día y hora de doce á una, como se previene en la Real Instrucción de 19 de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Luis Mayans, juez de primera instancia de esta corte, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente y con citación del Procurador Síndico.

Que pertenecieron á las monjas de Sta. Clara de aquella ciudad.

Una casa en la misma ciudad, calle de Granada, núm. 4, m. 70, cuya planitud tiene 203 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, tasada en 28.666 rs.

Otra id. en la calle de S. Juan de Letran, n. 9, m. 104, que tiene de planitud 120 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, en 23.757 rs.

A las monjas del Angel de id.

Otra id. en la calle de san Juan, esquina de la Cintería, n. 52, m. 18, que tiene de planitud 70 varas cuadradas, en 21936 rs.

Otra id. en la calle del Angel, esquina á la Plazuela del marqués del Vado, n. 2, m. 60, cuya planitud es de 362 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, en 26054 rs.

A las monjas de la Encarnación de la misma.

Otra id. en la calle Ancha de la Merced, n. 7, m. 101, que su planitud es de 144 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, en 33973 rs. y 12 mrs.

A las monjas del Carmen de id.

Otra id. en la calle del Cerrojo, n. 25, m. 178, que tiene de planitud 368 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, en 32.425 rs.

A los PP. de Sto. Domingo de la misma.

Otra id. en id. y referida calle del Cerrojo, n. 9, m. 181, que tiene de planitud 225 varas cuadradas, en 22.145 rs.

A las monjas de la Paz de la misma.

Otra id. en id. calle de la Banda del Mar, n. 2, con planitud de 236 varas cuadradas, en 63.881 rs.

Otra id. en la calle Nueva, n. 56, m. 18, que tiene de planitud 61 $\frac{1}{4}$ varas cuadradas, en 25.254 rs.

A las monjas Bernardas de la misma.

Otra id. calle del Duende, n. 60, m. 18, que tiene de planitud 215 $\frac{1}{2}$ varas cuadradas, en 30.146 rs.

Otra id. calle de S. Juan, n. 40, m. 18, con planitud de 627 $\frac{3}{4}$ varas cuadradas, en 59.967 rs.

Concluye el anuncio número 210.

Que pertenecieron al convento de S. Juan de la Penitencia de Alcalá, en la villa de Daganzo.

Una tierra en Valteco, que llaman las Zorreras de 4 fanegas y 2 celemines, en 428 rs.

Otra id. en la Fuentecilla de Velasco de 2 fan. y 6 celemines, en 250 rs.

Otra id. en Arroyopozuela, ó Valdeciprian de 2 fan. y 4 celems., en 238 rs.

Otra id. en la ermita de N. S. de Gracia de 1 fanega, en 388 rs.

Otra id. en la Peña blanca de 2 fan. y 4 celems., en 236 reales.

Otra id. inmediata á la anterior de 1 fanega, en 220 rs.

Otro id. en la Cruz colorada, ó Naípe de 3 fan. y 1 celemin en 680 rs.

Otra id. en la dehesa del otro lado de Torote de 4 fan. y 6 celemines, 450 rs.

Otra id. en el sendero de Valdemagrave de 4 fan. y 8 celemines, en 465 rs.

Otra id. camino de Camarma, sendero viejo de 3 fan. y 2 celemines, en 574 rs.

Otra id. camino de Talamanca de 6 celems., en 110 rs.

Otra id. en las viñas viejas de 1 fan. y 6 celemines, en 300 rs.

Otra id. en Moscatelar de 7 celemines, en 192 rs.

Otra id. en id. de 6 celemines, en 184 rs.

Otra id. en Valmediano de 28 fan. y 9 celems., en 2.895 reales.

Otra id. en Matarina de 1 fan. y 2 celems., en 119 rs.

Otra id. encima de la anterior de 3 fan. y 6 celemines, en 350 rs.

Otra id. en Valdedueñas de 3 fan. y 1 celemin, en 312 rs.

Otra id. en las Doblas de 2 fanegas, en 409 rs.

Otra id. en la fuente del Tesoro, junto á Torote de 4 fanegas, en 400 rs.

Otra id. arroyo de Doña Sancha de 3 fan. y 2 celemines, en 319 rs.

Otra id. cuesta de las Uvas, al otro lado de 2 fan. y 3 celemines, en 227 rs.

Número 216.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 50 del miércoles 2 de Noviembre último, anuncio 176, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Señor D. Juan Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia, y escribanía de D. José Urrutia, las fincas siguientes:

Que perteneció á la Concepcion Francisca de esta corte.

Una casa calle de Hortaleza con vuelta á la de las Infan-

tas, ns. 15 y 6, m. 302 que tiene de superficie 3837 $\frac{1}{2}$ pies, en 227441 rs. y rematada en 800000 id.

A las monjas de Boadilla.

Otra id. en esta corte calle de las Rejas, n. 4, m. 409, que tiene de superficie 5106 pies, en 259099 rs. y rematada en 454000 id.

Otra id. en id. calle del Fomento, n. 15, m. 554, con superficie de 6939 pies, en 253244 rs. y rematada en 655000 id.

A los Benedictinos de Monserrat de esta corte.

Otra id. calle de S. Dimas. n. 6, m. 513, que tiene de superficie 3234 $\frac{9}{16}$ pies, en 55299 rs. y rematada en 85000 id.

A los Premostratenses de id.

Otra id. calle de Leganitos, n. 23, m. 551, con 1360 pies superficiales, en 18260 rs. y rematada en 80.000.

Número 217.

Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Subdelegado de Rentas de la provincia de Cádiz están señalados para remate en aquella ciudad de las fincas nacionales que se expresarán los días 6, 7, 9, y 14 del presente mes; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en los mismos días y horas de doce á una de la mañana, como se previene en la Real Instrucción de 1^o de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante los Sres. Jueces de primera instancia de esta corte, y escribanías que se expresarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortización, ó persona que le represente y con citación del Procurador Síndico.

Remate del 6 de Diciembre, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Vicente Romeral.

Que pertenecieron al convento de S. Agustin de la ciudad de Cádiz.

Una casa en Cádiz, calle de la Verónica, n. 60, la que se halla á medio labrar, tasado en 43625 rs.

Otra id. en la misma ciudad, calle de la Alameda, n. 144, tasada en 77920 rs. y 17 mrs.

Al convento de Sto. Domingo de la misma ciudad.

Otra id. en id. calle del Fideo, n. 184, tasada en 237985 reales y 17 mrs.

Otra id. en id. calle de la Zanja, n. 126, tasada en 159718 reales.

(Se continuará.)

INSTRUCCION

PARA

EL GOBIERNO ECONOMICO-POLITICO

de las Provincias.

Se halla de venta en un cuadernito en octavo en la Redaccion de este Boletín oficial; su precio 3 reales.